



Jueves 07 de enero del 2021

Tula de Allende regresa a semáforo rojo.

Tula de Allende, regresa a semáforo rojo debido al incremento de contagios y hospitalizaciones, informó el presidente municipal Manuel Hernández Badillo.

Durante reunión indicó que la medida anunciada implicará la suspensión temporal de todas las actividades no esenciales:

Las actividades que dejarán de funcionar serán:

- Antros (Suspendido)
- Bares (Suspendido)
- Cantinas (Suspendido)
- Centros nocturnos (Suspendido)
- Eventos sociales en salones de fiesta; bodas, bautizos, posadas, graduaciones, cenas de fin de año, etc. (Suspendidos)
- Juegos mecánicos (feria) o electrónicos infantiles (Suspendidos)
- Boliches y billares (Suspendidos)
- Casas de juegos (suspendidos)
- Cines, autocinemas y eventos culturales (Suspendidos).
- Evento de cualquier índole masivos y centros recreativos (suspendidos)
- Balnearios, parques acuáticos, centros recreativos: (Suspendidos).
- Reuniones para cambio de delegados, subdelegados y comisariados (Suspendidos).
- Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas en cualquier establecimiento.
- Centros deportivos, canchas de futbol, deportes profesionales al aire libre y en espacios cerrados (Suspendido)
- Gimnasios, Spa, clubs deportivos (Suspendidos)
- Centros religiosos, iglesias y templos (Suspendido)



- Plazas comerciales, tiendas departamentales, jugueterías, tiendas de conveniencia y comercio al por menor de artículos no esenciales: (Suspendidas) Priorizar la venta a través de plataformas digitales.
- Salones de belleza, barberías, peluquerías y estéticas: (Suspendidos), servicio solo será a domicilio.

Plazas Públicas, Parques y Jardines municipales, canchas públicas: (Suspendidas) Acordonadas, por lo cual queda prohibido hacer uso de ellas.

Aquellas que tendrán mayores restricciones serán:

- Restaurantes, Restaurantes-Bar, Comedores, Cocinas, etc.: Solo servirá para llevar con presencia de 1 sola persona por familia o priorizar el servicio a domicilio. Cierre máximo a las 18:00 horas.
- Plazas Públicas, Parques y Jardines municipales, canchas públicas: Acordonadas, por lo cual queda prohibido hacer uso de ellas.
- Mercados, tianguis y supermercados: Aforo máximo del 30%. Una persona por familia. Filtros sanitarios en los accesos. Prohibida la entrada a niños menores de 5 años, adultos mayores y embarazadas. Niños mayores de 5 años y adultos deberán portar cubrebocas. No servicio de probadores excepto calzado. Cierre de actividades a las 18:00 horas.
- Hoteles, moteles, hostales, hoteles boutique: Ocupación al 25% de capacidad y el hospedaje será solo para quien realice actividades esenciales, dando cumplimiento correctamente a los Lineamientos de prevención y medidas de seguridad sanitarias de COVID-19 para el servicio de hospedaje. Servicio de alimentos ser sólo en habitación. Se restringe la venta de bebidas alcohólicas.
- Transporte público (autobuses, micros, taxis): capacidad de 50% de pasajeros, medidas preventivas; mantener sana distancia, uso obligatorio de cubrebocas, de no acatar estas disposiciones será motivo de sanción.



Tula de Allende entra a semáforo rojo y por tal motivo trabajando en conjunto con el Gobierno Estatal, a partir de ahora tendremos que disminuir la actividad y la movilidad. Serán sólo las actividades esenciales las que quedarán realmente activas”, anunció Manuel Badillo.

Dichas disposiciones tendrán una vigencia de 2 semanas a partir del 7 de enero y serán reevaluadas cada 15 días.

